

Propuesta del Orden del Día
Sesión Ordinaria No. 1
17 de septiembre 2015



I. Actas sesiones solemnes Nos. 1, y 2, del 14, y 15, de septiembre 2015.

Ceremonial: a votación económica para aprobación, en su caso.

II. Inscripción de los grupos parlamentarios; y de las representaciones parlamentarias.

Soporte legal: artículos, 60, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 161 párrafo primero, y 162, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: los secretarios darán lectura a los comunicados entregados a la Directiva, por los cuales los partidos políticos acreditan a sus, coordinadores; y representaciones parlamentarias. La Presidenta de la Directiva pronuncia la declaratoria de legal constitución.

III. Formalización de la integración de la Junta de Coordinación Política; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 121 párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso del Estado.

Ceremonial: cada coordinador de grupo parlamentario, y las representaciones parlamentarias, entregan a la Presidenta de la Directiva, la lista de sus integrantes; derivado de lo anterior, se notifica al Pleno la conformación del órgano colegiado para los tres primeros semestres del ejercicio legal.

Se llama a la Junta de Coordinación Política al frente de la Presidencia para que se les tome la protesta de ley.

IV. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones permanentes de dictamen legislativo; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 82 fracción III inciso a), 84 fracción I, 85, 86, 87, y 88, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 121 fracción VIII, y 130, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: leída la propuesta, enseguida a votación por cédula; de proceder, en su curul, de pie, a los legisladores electos se les toma protesta de ley.

V. Dictamen con Proyecto de Decreto.

Soporte legal: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

1. Gobernación: que declara recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, el Centro de Convenciones ubicado en la ciudad Capital, únicamente para la Sesión Solemne en la que rendirá protesta de ley el 26 de septiembre de 2015, como Gobernador Constitucional del Estado el C. Juan Manuel Carreras López.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 2, jueves 24 de septiembre 2015, 11:00 horas, Salón “Ponciano Arriaga Leija”.